



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 ABR 2017	
Recibido.....	0930.....Hs.
Exp. N°.....	32830.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Ministerio de Ambiente, informe sobre las medidas, programas, capacitaciones previstas y controles que se estén planificando para los próximos meses en relación al inicio de la temporada de podas y escamondas en los municipios y comunas del territorio provincial, considerando con especial énfasis, los siguientes aspectos:

- Si se han avanzado en nuevos convenios con Municipios y Comunas para control, capacitación y planificación de podas y escamondas.
- Si se solicitan y se auditan los informes anuales, con la correspondiente firma de los profesionales habilitados para tal fin, en relación a los programas de forestación y poda correspondientes, con aquellos Municipios y Comunas que ya cuentan con convenios firmados con el Ministerio de Medio Ambiente provincial.
- Conocer así mismo el calendario anual y los programas de capacitación provincial para personal de municipios y comunas afectados a las labores de poda y escamonda
- Conocer si existen a sus vez, capacitaciones, convenios de colaboración y /o trabajos conjuntos en relación al cuidado, poda adecuada y mantenimiento del arbolado público y de aquellos que se encuentran a la vera de las ruta provinciales entre la Empresa Provincial de la Energía y/o Cooperativas de Servicios y el Ministerio de Medio Ambiente


Miriam Andrea Cinalli
Diputada Provincial

Fundamentos:

Sr Presidente:

Es de público conocimiento la importancia que día a día viene tomando el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

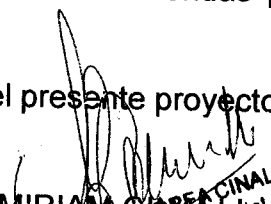
arbolado urbano para la mejora del medio ambiente y la calidad de vida en su conjunto de toda la población. Numerosos estudios han ya probado y certificado los efectos positivos de las especies arbóreas en la regulación de la temperatura, la mejora en la calidad del aire por disminución de los contaminantes gaseosos, la fijación del dióxido de carbono, la disminución de los ruidos, junto a la reducción en la contaminación visual y mejora del paisaje urbano en su conjunto entre otros beneficios.

En este sentido se observa la creciente preocupación de numerosas organizaciones ambientales de la sociedad civil, instituciones y grupos de vecinos de nuestro territorio provincial, en relación a la necesidad de preservar, evitar daños, heridas, talas, cuidando y protegiendo las especies arbóreas en su conjunto y en caso de ser aconsejable, realizar sólo aquellas podas y/o escamondas que fuesen estrictamente necesarias para el arbolado público de los municipios y comunas.

Si bien se vienen realizando avances importantes en la concientización y promoción de la forestación en todas su modalidades, también es cierto, que anualmente surgen denuncias, quejas y reclamos en diferentes localidades de nuestro territorio por podas indiscriminadas fuera de época, talas y en muchas ocasiones de sectores y ejemplares dónde las intervenciones efectuadas desde el punto de vista agronómico y ambiental no son necesarias, afectando así la calidad de vida de los ciudadanos y la salud de los ejemplares.

Considerando entonces, algunas intervenciones no deseadas ocurridas con anterioridad, y viendo la preocupación de varias organizaciones y de muchos vecinos, se hace necesario redoblar los esfuerzos por prevenir, capacitar y controlar adecuadamente las acciones y programas de escamondas para el próximo período de poda en nuestra provincia

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.


MIRIAM GABRIELA CINALLI
DIPUTADA PROVINCIAL